

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 58
SERIE 2007-2008
(P. de R. Núm. 52, Serie 2007-2008)**

APROBADA:

24 DE ENERO DE 2008

RESOLUCIÓN

PARA CONSIGNAR LA EXPRESIÓN DE CONDOLENCIAS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, EN REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA CAPITAL, POR LA SENSIBLE E IRREPARABLE PÉRDIDA DE LA EX REPRESENTANTE ROSA (ROSÍN) RAMÍREZ PANTOJAS; EXPRESAR EL TESTIMONIO DE ADMIRACIÓN Y RESPETO DE LOS MIEMBROS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL A SU NOBLE VIDA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La prensa del país ha dado cuenta del sensible fallecimiento de la ex representante novoprogresista, doña Rosa "Rosín" Ramírez Pantojas, ocurrido el pasado 24 de diciembre de 2007, luego de combatir con estoicismo una prolongada enfermedad;

POR CUANTO: La señora Ramírez Pantojas, fue electa a la Cámara de Representantes, en la Elecciones Generales del 1988, bajo la insignia del Partido Nuevo Progresista, por el Distrito Representativo Número Tres (3) de San Juan;

POR CUANTO: Doña Rosín, como se le conoció por sus seres queridos, sus amigos y su pueblo, fue ejemplo de constante superación, lealtad y valentía, ya que por mandato de su partido sacrificó la estabilidad y la tranquilidad de su hogar, en momentos en que la mayoría de las personas de su generación disfrutaban de su retiro, para asumir una posición de liderato en medio de una crisis política;

POR CUANTO: Su ámbito de acción como legisladora se orientó a la defensa de los más humildes y a generar iniciativas en beneficio de la niñez y la juventud, siendo su mayor aportación el destinar los recursos económicos de las Partidas del Presupuesto General de Gastos, a las que tenía derecho, para mejorar las

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Comp
6 my*

condiciones físicas de las escuelas públicas que conformaban su distrito representativo;

POR CUANTO: A lo largo de su carrera política, tuvo gran acierto en la persuasión de sus compañeros de la mayoría parlamentaria, dominada entonces por el Partido Popular Democrático, y con el Alcalde de San Juan, Héctor Luis Acevedo, para adelantar su agenda de trabajo;

POR CUANTO: Los méritos de su obra se miden por su intachable hoja de servicios a la comunidad y por su honestidad;

POR CUANTO: Fue una madre ejemplar, la que repartió incondicionalmente su amor entre sus hijos Albita, Judith, Derick y Víctor; y sus cinco nietos;

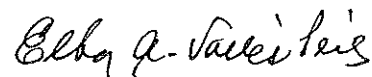
POR CUANTO: Por su entrega absoluta e incondicional a su pueblo, a su querido San Juan; los miembros de la Legislatura Municipal de San Juan desean consignar formalmente, en nombre de los ciudadanos de la Capital, su más sentido pésame a la familia de la ex representante Rosa "Rosín" Ramírez Pantojas, por su sensible e irreparable pérdida.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: La Legislatura Municipal de San Juan consigna formalmente, en nombre de los ciudadanos de la Capital, su más sentido pésame a la familia de la ex representante Rosa "Rosín" Ramírez Pantojas, por su sensible e irreparable pérdida; y a su vez, expresar el testimonio de admiración y respeto de los miembros de este Cuerpo Legislativo a su noble vida.

Sección 2da.: Hacer llegar una copia de la presente Resolución, en forma de pergamino a los miembros de la familia de la ex representante Ramírez Pantojas, por conducto de su hija, la Sra. Albita Rivera Ramírez, Representante por el Distrito Representativo Número Tres (3) de San Juan.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 52, Serie 2007-2008, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de enero de 2008, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory



Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingerí Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusados la señora Dinary Camacho Sierra y los señores Angel L. González Esperón y Manuel E. Mena Berdecía.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 25 de enero de 2008.



Carmen M. Quiñones

Secretaría

Legislatura Municipal de San Juan

EMP